



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

185

Piura,

12 OCT 2017

VISTOS:

El Informe N° 1552-2017/GRP-440310 de fecha 10 de octubre de 2017, el Memorando N° 851-2017/GRP-440300 de fecha 11 de octubre de 2017, el Informe N° 813-2017/GRP-440320 de fecha 18 de septiembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DE COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO N° 2266200.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de septiembre 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la empresa **CONSORCIO ARENALES**, suscribieron el Contrato N° 77-2017-GR para la contratación de la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SAULD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO N° 2266200**, con un costo total de Inversión de S/ 1'992,821.02 (Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Veintiuno con 02/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 1552-2017/GRP-440310 de fecha 10 de octubre 2017, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la emisión de Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO N° 2266200** proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

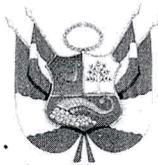
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS Supervisor del Plan de Contingencia de Obra	CAP N° 14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 851-2017/GRP-440300 de fecha 11 de octubre 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra, signado con Código Unificado N° 2266200, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

185 Piura,

1.2 OCT 2017

Que, mediante Informe N° 813-2017/GRP-440320 de fecha 12 de octubre 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CODIGO UNIFICADO N° 2266200, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución de la Prestación, contando la Entidad con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato N° 77-2017-GR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras; remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CODIGO UNIFICADO N° 2266200, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS Supervisor del Plan de Contingencia de Obra	CAP N° 14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO ARENALES** en su domicilio legal sito en Calle Libertad N° 449 Oficina 302, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

185 Piura,

12 OCT 2017

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

ING. EGGAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL